¿Le dice algo el nombre de Esteban Ventura?

ROSA MIRIAM ELIZALDE :: 17/05/2019

Ostentaba el grado de coronel de la policía y, elegantemente vestido, solía dar la orden de torturar y matar antes de la revolución

Era el dueño de la finca El Rosario, al sur de La Habana. Una pared de piedras sitiaba un paisaje rural, casi bucólico, de cielo despejado, árboles frondosos y hierba revuelta, como mecida por el viento. En el centro, la casa principal.

La foto blanco y negro que retrata ese paraíso instantáneo tiene más de 60 años. Cuando el primero de enero de 1959 llegaron los rebeldes, el propietario de la hacienda, Esteban Ventura Novo, volaba hacia República Dominicana en el avión en el que se dio a la fuga, con un selecto grupo de sus hombres de confianza y el dictador Fulgencio Batista. La revista *Bohemia* reseñó lo que encontraron los barbudos dentro de la mansión campestre del más célebre torturador de Cuba: una cámara de música con muebles incrustados en oro, dormitorios climatizados, piscinas, bar, sala de juego, merenderos y parques infantiles en los jardines, una caja de seguridad con cuentas de banco –la más modesta de 977 mil 979 pesos–, una antiaérea calibre 30, fusiles M-1, 171 granadas, seis ametralladoras con sus magazines y dos revólveres. No había biblioteca. El único impreso en toda la finca era un tomo de la guía telefónica.

Ventura Novo era conocido popularmente como El Hombre del Traje Blanco por su devoción al saco y pantalón de dril 100 o muselina inglesa. Presumía de aristócrata, pero había nacido en la más absoluta pobreza y no tenía otra formación que la de cortador de caña antes de involucrarse en el ejército. Ostentaba el grado de coronel de la policía y, elegantemente vestido, solía dar la orden de torturar y matar con la frialdad burocrática de quien escribe una ficha técnica y a distancia prudente para no manchar su ropa.

Esteban Ventura Novo, "El hombre del traje blanco", en abril de 1958.

A la morgue de La Habana, un edificio de dos plantas retirado en medio de la ciudad, llegaron más de 600 cadáveres de hombres y mujeres muertos por electrocución, golpes, ahorcamiento o balazos entre marzo de 1952 y diciembre de 1958, años de gloria de su carrera policial. La cifra equivalía a 5 por ciento de los asesinados en esos años por los órganos represivos de la dictadura de Fulgencio Batista, según el cálculo del director de la instalación, publicado por *Bohemia* en febrero de 1959.

Esteban Ventura Novo murió de viejo en Miami, a los 87 años, en 2001. En sus años de exilio se alistó en varios grupos terroristas. Recibió, a cambio de su sonada biografía, la protección del gobierno de EEUU, que ha ignorado los reclamos de Cuba para la extradición de los criminales al servicio de Batista, en virtud de un acuerdo existente desde 1906. Vivió con la ilusión, alimentada durante décadas, de recibir compensaciones por sus propiedades en Cuba y esperó hasta el último día de su vida que se produjera la intervención americana en la isla que concedería la licencia para matar a los izquierdistas. Uno de sus admiradores, Esteban Fernández, al leer el obituario en un programa de radio en la Florida, pidió la

invasión a la isla honrando los métodos del célebre asesino: si no hay soga para tanta gente que los tiren al océano; yo creo que nuestro país requiere una gran esterilización…

La Ley Helms-Burton codificó y endureció desde el 3 de marzo 1996 el bloqueo de EEUU a Cuba, pero el más escandaloso de sus artículos estuvo congelado hasta hace 14 días. Desde el 2 de mayo se permite a los antiguos propietarios en la isla y sus herederos que posean la nacionalidad estadunidense, entablar demandas en tribunales de EEUU, incluidos los descendientes de Esteban Ventura Novo que se aprestan rápidamente a ello. Con el sueño de regresar a la finca El Rosario cuando la revolución se venga abajo, pueden, en virtud del Título III de la Helms-Burton, exigir compensaciones a empresas de terceros países cuyos negocios en Cuba trafiquen con los inmuebles nacionalizados y confiscados por el gobierno rebelde al amparo de la Constitución cubana de 1940.

William Clinton, George W. Bush, Barack Obama y hasta Donald Trump habían congelado esta disposición sin precedentes en la jurisprudencia mundial. A partir del pasado 2 de mayo, el Emperador Naranja dio vía libre a las reclamaciones en tribunales, sin distinción entre ladrones y asesinos en fuga o reales empresarios que hicieron sus fortunas en la isla y a su hora se negaron a cobrar compensaciones del gobierno cubano –como sí hicieron suizos, franceses, españoles– porque se fraguaba la invasión de Playa Girón (1961) que restablecería nuestra colonia en Cuba, como diría el historiador de la Universidad de Columbia Leland Jenks.

La finca El Rosario, a 40 kilómetros de La Habana, es hoy un hogar de ancianos. Las abuelas y abuelos que viven allí, a quienes oír hablar de Esteban Ventura Novo les provoca una mueca de asco, ni se inmutan cuando el aire que viene del Norte muerde otra vez con acritud. Como la ira, la venganza, la locura y la traición moral en *Hamlet*, sólo que en una puesta en escena que dura más de medio siglo, sin éxito.

Cubadebate

---

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/ile-dice-algo-el-nombre